

Comisión Federal de Electricidad
Dirección Corporativa de Administración
Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos
Unidad de Enajenación de Bienes Muebles

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA No. LPUEBM0218

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y las Políticas que Regulan la Disposición y Enajenación de los Bienes Muebles de la Comisión Federal de Electricidad, de sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 23 de marzo de 2018, en la Licitación Pública Consolidada No. LPUEBM0218 para la venta de los bienes muebles no útiles al servicio de CFE y sus Empresas Productivas Subsidiarias, que a continuación se indican:

Lote No.	Descripción, cantidad aproximada y unidad de medida de los bienes muebles no útiles:	Valor Mínimo de Venta (sin IVA)	Garantía de Sostenimiento de Oferta
1 al 17	165,991.90 Litros de Aceite Quemado y/o Usado. 165,069.80 Kgs. Transformadores de distribución y potencia con aceite. 290,501.70 Kgs. Transformadores de distribución y potencia sin aceite.	\$4'034,890.85	\$403,489.08

Los bienes se localizan en diversos almacenes, cuyos domicilios se detallan en el Anexo No. 2 de las bases de la Licitación. Los interesados podrán adquirir las bases de la Licitación del 7 al 21 de marzo de 2018, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE, http://www.cfe.gob.mx/ConoceCFE/12_Ventadebienes/Muebles/Paginas/Muebles2018.aspx, y realizando el pago de \$ 3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., mediante transferencia electrónica bancaria, en la cuenta CLABE de BBVA Bancomer No. **012914002014128335** ó **Convenio CIE 1412833** a nombre de Comisión Federal de Electricidad, colocando la referencia bancaria de acuerdo a la tabla publicada en las Bases de la Licitación, dependiendo de la fecha en que se realice el pago, enviando el comprobante de pago (legible), a la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, al correo electrónico anibal.olea@cfe.gob.mx con copia para ariel.perales@cfe.gob.mx, agregando al mismo los datos siguientes: nombre del comprador, domicilio, teléfono y correo electrónico, anexando copia del Registro Federal de Contribuyentes y de la Identificación Oficial vigente (credencial IFE, INE o Pasaporte), confirmando su recepción al teléfono 01 (55) 5229-4400 ext. 84236 y 84237, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., en caso de que el interesado efectúe el pago de las bases fuera del periodo establecido para estos efectos, el importe respectivo no será reembolsado. Las facturas por el pago de las bases serán enviadas vía correo electrónico.

Las personas que hayan adquirido las bases, podrán realizar la inspección física de los bienes acudiendo previo aviso a los lugares donde se localizan del 7 al 21 de marzo de 2018, en días hábiles, en horario de 9:00 a 13:00 hrs. El registro de participantes y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 23 de marzo de 2018, en horario de 9:30 a 10:00 hrs., en la Sala de Conferencias, con domicilio en calle Río Atoyac No. 97, Piso 11, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, entrando por calle Río Ródano No. 14, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, de no presentar en este horario la documentación solicitada, ésta no se recibirá en horario distinto, en virtud de que al concluir el horario citado se iniciará la revisión de la misma, en presencia de los interesados.

Las garantías de sostenimiento de ofertas se constituirán mediante cheques de caja expedidos por una Institución de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por el importe establecido para cada uno de los Lotes que se licitan (uno o varios cheques).

El Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se celebrará el día 23 de marzo de 2018, a las 12:00 hrs., o una vez terminada la verificación de documentos, en la Sala de Conferencias con domicilio en calle Río Atoyac No. 97, Piso 11, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, Ciudad de México, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El Acto de Fallo correspondiente se efectuará el día 23 de marzo de 2018, al término del Acto de Apertura de Ofertas, en el mismo lugar, de no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el Fallo de la Licitación, se procederá a la Subasta de los que resulten desiertos en el mismo evento, la cual será de manera ascendente, tomando como base de la Subasta, el valor convocado de los bienes que se licitan. El retiro de los bienes se deberá realizar en un plazo máximo de 30 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.

A t e n t a m e n t e

Mtro. Diódoro José Siller Argüello
Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos

Ciudad de México, 7 de marzo de 2018